Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
19ND0993613	AELJ651025MZ2

Nombre, Denominación o Razón social

JORGE ANGELES LIRA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se detectan inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes ó exigibles a su cargo, relacionados con la obligación de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y créditos fiscales, por lo anterior se le informa que a la fecha 07 de octubre de 2019, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones.

Las inconsistencias detectadas son las siguientes:

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo bimestral del RIF	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /	2do Bimestre /	3er Bimestre /
	2015	2015	2016	2016	2016
	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /	2do Bimestre /
	2016	2016	2016	2017	2017

Cadena Original

|| AELJ651025MZ2| 19ND0993613| 07-10-2019| N|| 00001088888800000031||

Sello Digital













Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	3er Bimestre /	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /
	2017	2017	2017	2017	2018
	2do Bimestre /	3er Bimestre /	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /
	2018	2018	2018	2018	2018
Pago definitivo bimestral de IVA	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /	2do Bimestre /	3er Bimestre /
	2015	2015	2016	2016	2016
	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /	2do Bimestre /
	2016	2016	2016	2017	2017
	3er Bimestre /	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /	1er Bimestre /
	2017	2017	2017	2017	2018
	2do Bimestre /	3er Bimestre /	4to Bimestre /	5to Bimestre /	6to Bimestre /
	2018	2018	2018	2018	2018

Notas

- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NEGATIVA. Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Cadena Original

||AELJ651025MZ2|19ND0993613|07-10-2019|N||00001088888800000031||

Sello Digital













Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||AELJ651025MZ2|19ND0993613|07-10-2019|N||00001088888800000031||

Sello Digital

ZM+++cDl37t3WsZol5TTEOhWNk4ylTQLefKr2ohwwXWuX7mtsAhUeShX+XOzvatAXtMbbMx6TLo8+1reuNDDRhTZWF0Jnu++FUDVn1P+30J1WcJaoDTobm6WmvoK3ZgPMZUBS+NvmWgsuYsajn/PRKSwxOVibq2eDJmB18GdleE__













Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.